

Popular
VALORES

20 Años

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Popular
SEGUROS

Popular
PENSIONES

Banco
Popular

Notas a los Estados Financieros Intermedios No Auditados
Al 30 de setiembre del 2020

Nota 1. Constitución y Operaciones:

Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. es un Puesto de Bolsa constituido de acuerdo a las leyes costarricenses (compañía totalmente propiedad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal). El Puesto de Bolsa inició operaciones el 01 de mayo del 2000 bajo una concesión otorgada por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, la cual permite al Puesto de Bolsa servir de intermediario entre los inversionistas y la Bolsa Nacional de Valores para negocios bursátiles, compra y venta de títulos y administrar carteras de inversiones, administrar fideicomisos de intermediación, intermediación de divisas, entre otros servicios; al cierre del mes cuenta con 70 funcionarios.

Nota 2. Bases de presentación y principales políticas de contabilidad:

a. Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Puesto se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), SUGEVAL y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN y a los emisores no financieros en enero 2008 y posteriormente el Reglamento de Información Financiera, Acuerdo SUGEF 30-18 en setiembre del 2018.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Para el 2020 hay tres acontecimientos significativos que deben revelarse en los Estados Financieros, dos de ellos relacionados con cambios en normas contables a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, que implica la aplicación de la NIIF 9, norma que sustituye a la NIC 39 en cuanto a registro, valoración y medición de instrumentos financieros, y la NIIF 16 que sustituye a la NIC 17 en materia de arrendamientos; y el tercero es el evento relacionado con el impacto de la emergencia sanitaria mundial por el COVID-19. A continuación, se detallarán las principales implicaciones de las situaciones enumeradas.

NIIF 9

Reconocimiento y medición de los instrumentos

La NIIF 9, implica el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros a partir de la determinación de un modelo de negocio, que anteriormente con la NIC 39 se basaba en la intención de tenencia de los mismos. Es decir, el modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo y la clasificación de estos activos se basará en las características de los flujos de efectivo contractuales de estos y el modelo de negocio que haya establecido la entidad, ya no depende de las intenciones que tenga la administración para un instrumento individual, ahora debe determinarse esta clasificación a partir del máximo órgano de dirección, en este caso la Junta Directiva u órgano equivalente. Su efecto se puede ver en la clasificación de las inversiones por cuenta propia.

Deterioro de los activos financieros

En la norma anterior el deterioro de los activos financieros se determinaba a partir de la pérdida incurrida, mientras que el nuevo enfoque de la NIIF 9 es a través de la pérdida esperada. De acuerdo a la NIIF 9, todos los instrumentos financieros se exponen al riesgo de deterioro, consecuentemente los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada. La estimación por deterioro se basa en dos grandes aspectos: las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses y en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo ("lifetime"). La condición para discriminar cual utilizar depende de la medición del aumento del riesgo del crédito desde el reconocimiento inicial.

En el caso de la metodología utilizada por Popular Valores (metodología Corporativa), el cálculo de las estimaciones por deterioro va a depender de tres etapas denominadas "Bucket"

- Bucket 1: No hay un deterioro significativo en la calidad del crédito. Las pérdidas crediticias en 12 meses son pérdidas esperadas a partir de la fecha de emisión del activo financiero.
- Bucket 2: Pérdida esperada por vida, donde existe un deterioro significativo en la calidad del crédito desde la fecha de emisión del activo financiero. Hay una presunción refutable de considerar que el riesgo crediticio de un activo financiero ha incrementado desde su reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días.

- Bucket 3: Pérdida esperada por vida, aquí se incluyen los instrumentos financieros deteriorados desde la fecha de emisión del activo financiero. Existe una presunción refutable de que un incumplimiento ocurrirá después de que un activo esté en mora 90 días.

Las probabilidades de default se obtienen a partir de matrices de transición realizadas por la firma Standard & Poor's y aplicando la metodología de Análisis de Supervivencia, mediante distribuciones de Weibull.

Su efecto se puede ver en la nota (12).

NIIF 16

El cálculo y registro contable de los arrendamientos bajo esta nueva norma, exige medir el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial. Debe reconocer un activo por derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo.

Para medir el activo por derecho de uso, se debe registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación. Ver nota (8).

Consideraciones a partir de la emergencia sanitaria COVID-19

Adicionalmente a los cambios normativos, en el 2020 es necesario considerar los impactos en el giro del negocio como consecuencia de las acciones que deben ser tomadas por el Gobierno y cada una de las entidades para afrontar la propagación del Covid-19.

A nivel nacional, se pueden enumerar ya varios impactos en la dinamización de la economía; crecimiento de la proyección de la deuda fiscal, cierre de negocios, datos de desempleo sobre la vecindad del 20%, disminución de ingresos por exportaciones y turismo, reducción en la recaudación de impuestos, aumento en la desocupación inmobiliaria, entre otros. Las condiciones enumeradas pueden afectar la precepción de calificadoras internacionales provocando una nueva degradación a la calificación soberana de Costa Rica, lo que podría ocasionar una mayor estimación por deterioro, una tendencia a la baja de los precios que se transan a nivel internacional y

consecuentemente afectar los precios del resto de los instrumentos de Gobierno que se negocian a nivel local. Todos estos elementos podrían implicar una menor rotación de las carteras, menores o nulas ganancias de capital, menores ingresos en comisiones, ocasionando menores ingresos para los intermediarios bursátiles.

Ante el crecimiento de la probabilidad de la materialización del riesgo de crédito supra citado, se pueden derivar riesgos de liquidez, riesgo de renovación, entre otros, como consecuencia de la percepción de los inversionistas y su propensión al riesgo.

La gestión de estos riesgos, se realiza a través del seguimiento continuo de indicadores económicos y bursátiles, elaboración de ejercicios de estrés por equipos interdisciplinarios, actualización de planes de continuidad del negocio y coordinación de las unidades de negocio que son parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, entre otros, como parte de las acciones que se están siguiendo con el fin de afrontar de la mejor manera las condiciones atípicas que se están presentando actualmente.

Adicionalmente se informa, que en atención al Transitorio I del Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, se presenta solo la información contable correspondiente al período 2020.

b. Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b.1 Moneda y regulaciones cambiarias

Los estados financieros son presentados en colones costarricenses (₡), que es la moneda funcional de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cierre del mes anterior y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio de venta al cierre de cada mes; la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

b.2 Uso de estimaciones

Las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requieren que la administración del Puesto registre estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

b.4 Valores negociables

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar los activos financieros en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, El Puesto de Bolsa debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

- i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
- ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, en esta categoría se registran todos los instrumentos que cumplen con el principio de solo pago de principal e intereses (SPPI).

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión cerrados y las inversiones en acciones y todos aquellos instrumentos que no cumplen con el principio del SPPI.

Los Instrumentos financieros se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (VALMER, S.A.).

Medición de Valoración a Precios de Mercado:

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones a Valor razonable con cambios en resultados, se incluye directamente en los resultados.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones Valor razonable con cambios en otro resultado integral, se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos se registran al costo amortizado, por lo que no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Medición del Deterioro sobre los Instrumentos Financieros¹:

Cuando se determine que alguna inversión presenta deterioro, derivado de que el precio en libros es mayor al importe recuperable estimado, debe crearse la estimación por la pérdida.

De acuerdo a la NIIF 9, esta metodología se aplicará a los instrumentos clasificados en las categorías de costo amortizado y valor razonable con cambios en otro resultado integral, consecuentemente los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada, tanto para activos como pasivos.

Para la NIIF 9 solo hay un único modelo de deterioro sin importar la forma de valoración del instrumento financiero, la única excepción es el enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos.

Para el cálculo sobre la estimación por deterioro se utilizará la metodología aprobada por la Junta Directiva de Popular Valores².

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Des-reconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

¹ A partir del 01 de enero 2020, se aplica el cálculo del deterioro sobre las inversiones, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, aprobado por CONASSIF el 18 de Setiembre del 2018.

² Mediante el acuerdo JDN-5679-Acd-821-2019-Art-13 tomado en sesión celebrada el 14 de octubre del 2019, por la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de las cuatro sociedades, se aprueba el Modelo de Negocio y el Modelo de Deterioro del portafolio de inversiones para el Conglomerado Financiero Banco Popular y mediante el acuerdo JDPV-621-Acd-003-2020-Art-7 tomado en sesión celebrada el 16 de diciembre del 2019, por la Junta Directiva de Popular Valores, se aprueba la actualización del documento que respalda la adopción del Modelo de Negocios en Popular Valores.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial los instrumentos financieros derivados son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos. El Puesto de Bolsa al 30 de setiembre 2020, no cuenta en sus registros con instrumentos financieros derivados.

b.5 Amortización de primas y descuentos

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones es por el método del interés efectivo.

b.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

b.7 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

b.8 Mobiliario y equipo

El mobiliario y el equipo se registran al costo; las pérdidas y ganancias originadas en la venta de activos se reconocen en el período en que se incurren. Los desembolsos por mantenimiento, renovaciones y reparaciones menores se cargan a las operaciones conforme se incurren.

b.9 Depreciación y amortización

El mobiliario y el equipo se deprecian por el método de línea recta para efectos financieros e impositivos con base en la vida útil estimada de los activos respectivos.

Las mejoras a propiedades arrendadas y el software se amortizan en períodos de uno a tres años.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en las vidas útiles estimadas siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>Vida útil</u>
Equipo de cómputo y comunicaciones	5 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Software y activos intangibles	3 años
Vehículos	10 años

b.10 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

b.11 Inversiones en acciones

Corresponden a acciones de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., las cuales son requeridas por ley para operar como puesto de bolsa. Estas acciones se mantienen al costo y no a su valor razonable, debido a que fueron desinscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan en bolsa. Al 30 de setiembre del 2020 y según comunicado de la Bolsa Nacional de Valores, mediante oficio DAF-072-2020-

BPDC, el Puesto posee 16.649.562 acciones comunes con valor nominal de ₡10,00 cada una.

b.12 Beneficios legales de empleados

(i) Beneficios de despido o terminación y prestaciones legales

El pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin causa justa, por muerte o pensión equivalente a 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo, con un límite de ocho años. Es política del Puesto traspasar 5.33% de los salarios devengados a las entidades administradoras de cesantía (Asociaciones Solidaristas de Empleados o Cooperativa), como adelanto de esta contingencia. El monto de la provisión se actualiza mensualmente de conformidad a la antigüedad de aquellos empleados que no están asociados a una entidad administradora de la cesantía (asociación o cooperativa), manteniéndose en las cuentas del Puesto.

(ii) Aguinaldo

Se paga un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre al empleado independientemente si es despedido o no. El Puesto registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(iii) Vacaciones

La sociedad otorga a los trabajadores el disfrute de vacaciones remuneradas, por cada 50 semanas de trabajo, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) De 50 semanas a un año y cincuenta semanas de labores continuas: 15 días hábiles
- b) De dos años cincuenta semanas de labores continuas en adelante: 18 días hábiles.

El Puesto registra una provisión por este concepto

b.13 Reserva legal

De acuerdo con la legislación costarricense, código de comercio, artículo 401, el Puesto debe registrar una reserva equivalente a 5% de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar 20% del capital social.

b.14 Diferencial cambiario

La política de cálculo del diferencial cambiario es registrarlo de acuerdo con la posición en monedas extranjeras al cierre de cada mes, utilizando el tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica, y registrando separadamente los ingresos y los gastos respectivos.

b.15 Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

b.16 Arrendamientos

- a) Arrendamiento financiero. La cuota mensual de los contratos de arrendamiento está compuesta por cargos financieros y amortización de la deuda. Los cargos financieros son reconocidos directamente en los resultados del periodo. Los activos capitalizados se deprecian con base en la vida útil del bien arrendado.
- b) Arrendamiento operativo. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

b.17 Impuestos diferidos

El Puesto calcula el impuesto sobre la renta corriente sobre la utilidad contable excluyendo ciertas diferencias entre la utilidad contable y la utilidad gravable. El impuesto sobre la renta diferido es determinado usando el método pasivo sobre todas las diferencias que existen a la fecha de los estados financieros entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos para propósitos financieros. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporales gravables y las diferencias temporales deducibles, siempre y cuando exista la posibilidad de que los pasivos y activos se lleguen a realizar.

b.18 Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta el Puesto debe presentar su declaración anual del impuesto por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

A partir del período 2020, Popular Valores aplica el método de Renta Global, según lo establecido en la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas N° 9635. Título II, Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta. Cuando las rentas, los ingresos o los beneficios de fuente costarricense, estén sujetos a una retención que sea considerada como impuesto único y definitivo, el monto retenido se considerará como un pago a cuenta de este impuesto.

b.19 Impuesto al Valor Agregado

A partir del 01 de julio 2019, entra a regir el Impuesto al Valor Agregado, como parte de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, del 04 de diciembre 2018, con la cual Popular Valores retiene el 13%, (salvo exoneraciones) en los servicios que brinda de intermediación bursátil, custodia de valores, administración de carteras individuales, colocaciones de emisiones y colocación de fondos de inversión entre otros, por lo que se genera una obligación tributaria pagadera el 15 de cada mes siguiente.

b.20 Operaciones de mercado de liquidez

Es un mecanismo que permite obtener o dar liquidez a través de la BNV. Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente y cuando se invierte se registra el activo correspondiente.

b.21 Operaciones a plazo

El objetivo es garantizar un rendimiento y plazo adecuados. El comprador a plazo debe dejar un margen de garantía de cumplimiento que se establece el día siguiente a la negociación y si su precio varía se da una llamada a margen.

b.22 Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse del instrumento financiero. El título se deja en garantía en el Fideicomiso de Garantías que es administrado por la BNV, se vende a hoy y se acuerda el reporto tripartito a plazo.

Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos. Las activas representan una inversión que proporciona liquidez a la contraparte. Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un

pasivo por ellos.

b.23 Operaciones en corto

Las operaciones en corto son instrumentos financieros con riesgo fuera de balance. El control de estas operaciones se mantiene en cuentas de orden al igual que el efecto de su valoración a precio de mercado. El efecto de la valoración se incluye en resultados cuando se cierra la posición.

b.24 Operaciones en largo

Las operaciones en largo son instrumentos financieros con riesgo registrados en cuentas de balance. Normalmente representan operaciones financiadas en 100%. El efecto de la valoración de estos instrumentos financieros se incluye en una cuenta patrimonial hasta que se realice.

b.25 Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢1.00), por lo que los estados financieros se expresan en esa moneda. Al 30 de setiembre del 2020 y 2019 los tipos de cambio de registro de dólares de los Estados Unidos de América son de ¢606,68 para el 2020 y de ¢577,93 para el 2019 por cada US \$1,00. De existir una posición en cualquier moneda diferente al dólar, se realiza la conversión en función del tipo de cambio del dólar.

b.26 Unidad de Desarrollo

En Costa Rica se emiten inversiones en Unidades de Desarrollo, las cuales están indexadas a la inflación, para lo cual la SUGEVAL tiene un registro que se actualiza diariamente, y que al cierre de setiembre 2020 fue de ¢916.865. Dichas inversiones están sujetas al cálculo sobre la renta de las inversiones, por ser un título indexado a la inflación, debiendo realizar el cálculo correspondiente de manera mensual.

b.27 Cuentas de orden de custodia

De acuerdo con el Reglamento de Información Financiera, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, se modifica el esquema de registro de las cuentas contables de orden para el servicio de custodia a partir del 01 de enero del 2019.

b.28 Período fiscal

El Puesto opera con el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3. Valores negociables

La cartera propia de inversiones de Popular Valores asciende a un monto de ₡67.320,5 millones al cierre del mes de setiembre del 2020, mostrando una disminución con respecto al mismo mes del año anterior en ₡16.503,9 millones; dicha disminución responde tanto a vencimientos de instrumentos del portafolio por cuenta propia, como a un menor volumen de cartera financiada con recursos propios por reporto tripartito y disminución de línea de crédito al cierre del mes, como se puede apreciar en la nota 6 y 7, en comparación al período anterior a esta misma fecha.

Composición de los valores Negociables³

Descripción	Valor razonable 2020
Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2024-2026, con rendimientos que oscilan entre 9.22% y 11.90%.	2,024,436,000
Bonos de Estabilización Monetaria tasa variable en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2021-2022 con rendimientos de 3.75% anual.	197,641,778
Bonos en colones, emitido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con vencimiento entre el 2020 y 2023 y con rendimiento entre 5.45% y 90.75%.	6,047,319,702
Títulos de propiedad en colones, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2023 y 2035, con rendimientos que oscilan entre 8.75% y 12.50%.	39,241,550,802

³ Montos colonizados

Títulos de propiedad Tasa Básica en colones, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2021 y 2029, con rendimientos entre 5.75% y 6.83%.	635,467,560
Bonos de Deuda Externa en US dólares, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos del 2021 al 2045, con rendimientos del 7.21%.	1,699,516,951
Títulos de propiedad en US dólares, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre el 2021 al 2030, con rendimientos que oscilan entre 5.50 % y 10.13%.	10,753,534,342
Bonos de Deuda en US dólares, emitidos por el Instituto Costarricense de Electricidad, colones y dólares con vencimientos en 2020 y 2043, con rendimientos de entre 6.95% y 10.71%.	1,680,916,964
Inversiones en operaciones de reporto tripartito de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. con vencimientos del subyacente en el 2020 para el 2019 (2019 para el 2018), con rendimientos del 10.00% para el 2019 (8.00 % en el 2018)	42,911,511
Bonos de deuda del Gobierno de Republica Dominicana en dólares con vencimientos del 2048 y rendimientos del 6.50%.	1,228,065,923
Inversiones en Fondos Inmobiliarios administrados por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A, (Finpo), con rendimientos del 4.25%.	518,711,398
Inversiones en Fondos Inmobiliarios administrados por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A (Zeta), con rendimientos del 5.88%.	751,856,097
Inversiones en títulos de unidades de desarrollo del Gobierno de Costa Rica, con vencimientos del 2022, con rendimientos del 6.65%.	2,409,232,089

Inversiones en indicadores para compra de acciones en el mercado internacional con valoración a precios de mercado para el 2020. 89,291,162

¢ 67,320,452,280

Nota 4. Gastos pagados por anticipado

Exhibe esta partida un aumento de setiembre 2019 a setiembre 2020, por ¢595,5 millones, mostrando un monto de ¢745,8 millones a setiembre 2020, producto de los desembolsos por adelanto del impuesto sobre la renta, cálculo que deriva de las utilidades obtenidas en el período 2019, las cuales fueron de mucha cuantía y significó pagos por adelanto sobre la renta por montos importantes.

Nota 5. Activo Fijo Neto

Esta partida muestra para el cierre del mes setiembre del 2020 un aumento de ¢1.109,2 millones con respecto a setiembre del 2019, ubicándose en un monto de ¢1.210,8 millones. Lo indicado responde a la atención del Reglamento de Información Financiera, acuerdo SUGEF 30-18, bajo este marco normativo la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, donde se establece que todo arrendamiento de oficinas debe reconocer un activo por derecho de uso contra un pasivo financiero, los cuales se deben amortizar durante el tiempo estimado de uso.

Nota 6. Cuentas por pagar bolsa por operaciones de Reporto Tripartito, Mercado de Dinero (ML) y Mercado Integrado de Liquidez por cuenta propia.

Esta partida muestra para el cierre del mes de setiembre del 2020 una disminución de ¢6.200,6 millones con respecto a setiembre del 2019, ubicándose en un monto de ¢31.784,3 millones. Esta reducción responde a un menor nivel de financiamiento de cartera propia vía operaciones de reporto tripartito en el período 2020 con respecto al período anterior, consecuencia de un volumen de cartera propia a financiar menor.

Obligaciones por Reportos Tripartitos, Mercado de Dinero (ML) y Mercado Integrado de Liquidez

Colones

Reportos Tripartitos	4,054,251,168
Mercado de Dinero (ML)	0
Mercado Integrado de Liquidez	11,200,000,000
	<u>15,254,251,168</u>

Dólares

Reportos Tripartitos	11,373,250,028
Mercado de Dinero (ML)	0
Mercado Integrado de Liquidez	5,156,780,000
	<u>16,530,030,028</u>

Total general

31,784,281,196

Nota 7. Línea de crédito con entidades financieras

Al 30 de setiembre del 2020, esta partida muestra un saldo en cero ¢0, mostrando una disminución con respecto al mes de setiembre del 2019, cuando los desembolsos de la línea de crédito ascendían a ¢16,082.9 (\$27,8 millones); la disminución obedece a la cancelación de la línea de crédito en el mes de julio 2020 por una necesidad menor de recursos dada la reducción de cartera y los importantes niveles de liquidez en el mercado.

Nota 8. Cuentas y Comisiones por Pagar

Muestra esta partida un saldo de ¢1.777,0 millones al cierre del mes de setiembre 2020, ¢1.258,6 millones por encima del saldo mostrado al cierre de setiembre del 2019; dicho aumento responde particularmente, a que para el período 2020, se incrementó el pasivo consecuencia de la atención del reglamento de Información Financiera acuerdo SUGEF 30-18, bajo este marco normativo la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, donde se establece que todo arrendamiento de oficinas debe reconocer un activo por derecho de uso contra un pasivo financiero, los cuales se deben amortizar durante el tiempo estimado de uso tal y como se indicara en la nota 5.

Nota 9. Cuentas por pagar por operaciones

Al cierre del mes de setiembre, esta partida exhibe un saldo de ¢2.269,1 millones, ¢715,4 millones por encima del saldo mostrado al cierre de setiembre del 2019; dicho aumento obedece a un mayor volumen de recursos de clientes pendientes de invertir al 30 de setiembre 2020 con respecto a la misma fecha del 2019. Los recursos de clientes pendientes de invertir se mantienen en las cuentas de reserva, cuentas corrientes y cuentas de depósito en entidades de custodia del Puesto respetando la moneda.

Nota 10. Impuesto sobre la renta por pagar y 3% Comisión Nacional de Emergencias

Al mes de setiembre del 2020 esta partida registra un monto de ¢1.538,4 millones, mientras que al cierre de setiembre del 2019 ascendía a ¢1.036,7 millones, para un incremento de ¢501,7 millones; corresponde el aumento al cambio de metodología para el cálculo del impuesto sobre la renta, dado que para el período 2020 aplica la metodología de renta global, de acuerdo con la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, la cual no estaba vigente en setiembre del 2019.

Nota 11. Ganancia (Pérdida) no realizada por valuación de Inversiones.

De setiembre 2019 a setiembre 2020, la partida de ganancia (pérdida) por valoración de inversiones experimenta una mejoría por ¢955,0 millones, lo anterior debido a que se pasa de una ganancia por valoración de ¢1.246,1 millones en el 2019 a una ganancia por valoración de ¢2.201,1 millones en el 2020, consecuencia de un aumento en la valoración de precios de algunos instrumentos financieros que posee Popular Valores por cuenta propia.

Nota 12. Deterioro sobre Inversiones en Instrumentos Financieros.

El registro de este reglón inicia en el 2020, a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera Acuerdo 30-18, bajo este marco normativo la implementación de la NIIF 9, cuyo enfoque es reconocer el deterioro de un instrumento financiero a partir del cálculo de la pérdida esperada para aquellos activos clasificados a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Al mes de setiembre del 2020 esta partida registra un monto de

¢664,3 millones.

Nota 13. Utilidad (pérdida) por distribuir.

Al cierre del mes de setiembre 2020, Popular Valores muestra una utilidad acumulada o por distribuir de ¢19.538,6 millones, ¢3.518,4 millones por encima de la exhibida en el mes de setiembre del 2019. Lo anterior responde al registro en esta partida de las utilidades generadas durante el 2019 (¢4.985,7 millones), excluyendo el monto que se registró como reserva legal para el 2019 (¢249,3 millones), movimiento que implicó registrar como utilidad por distribuir del periodo 2019 el monto de ¢4.736,4 millones. Adicionalmente, se disminuye esta partida por un monto de ¢1.218,1 millones, consecuencia del registro contra utilidades de períodos anteriores el efecto de la valoración de instrumentos clasificados a Valor Razonable con Cambios en Resultados y el efecto del deterioro de los instrumentos financieros por cuenta propia, cuyo monto acumulado a diciembre 2019, afecta a resultados de periodos anteriores, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 de aplicación a partir de lo indicado en el reglamento de Información Financiera acuerdo SUGEF 30-18.

Nota 14. Utilidad (pérdida) del período.

Al cierre del mes de setiembre del 2020, esta partida alcanza un monto de ¢3.123,3 millones, mismo que es inferior al obtenido para el mismo período del año anterior en ¢584,8 millones, teniendo que la utilidad acumulada del periodo al mes de setiembre 2019 ascendía a ¢3,708,1 millones. Este resultado obedece principalmente a menores ganancias de capital realizadas para el período 2020, con respecto al período 2019 (notas 15).

Nota 15. Ganancias Realizadas en Instrumentos Valorados a Otros Resultados Integrales.

Esta partida muestra una generación de ingresos por ¢755,9 millones al cierre de setiembre del 2020, ¢1.740,1 millones por debajo del monto generado para el mismo período del 2019; producto de la tendencia a la baja en los precios de la cartera propia, experimentada a partir de febrero del año en curso, limitando la realización de ganancias en las ventas de los instrumentos financieros.

Nota 16. Gastos Financieros por Obligaciones de recompra y Otros

Esta partida muestra un monto de ¢955,8 millones al cierre del mes de setiembre 2020, ¢1.330,5 millones menos que al mismo mes del período del año anterior, respondiendo esta disminución a un menor costo de las operaciones de financiamiento dada la mayor liquidez en el mercado, y a un menor nivel de financiamiento de cartera propia vía operaciones de reporto tripartito y línea de crédito en el período 2020 con respecto al período anterior, consecuencia de un mayor nivel de recursos propios y la disminución de la cartera propia indicada en la nota 3.

Nota 17. Impuesto sobre la renta.

Esta partida registra un monto de ¢1.398,5 millones, al 30 de setiembre 2020, mientras que al cierre de setiembre del 2019 ascendía a ¢894,3 millones; corresponde el incremento a que para el período 2020 se aplica la metodología de renta global, Ley 9635, Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, la cual no estaba vigente en setiembre del 2019. y por tanto el cálculo del Impuesto sobre la renta se ve incrementado en ¢504,2 millones, registrándose como por pagar tal y como se aprecia en la (Nota 10).

Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes⁴.

a) Procesos:

Al 30 de setiembre del 2020, el Puesto de Bolsa enfrenta procesos judiciales principalmente de índole laboral, dentro de estos se tienen:

- A finales del mes de noviembre 2013, el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, emitió sentencia de primera instancia (No.1110-2013), con respecto al proceso ordinario laboral interpuesto por dos ex funcionarios del Puesto, mediante la cual declara parcialmente con lugar la demanda laboral, condenando a Popular Valores a pagar únicamente a uno de ellos, los extremos laborales para el período comprendido entre el 7 de febrero del 2002 y el 6 de mayo del 2003 (15 meses aproximadamente). De acuerdo con la Consultoría jurídica, en enero 2016 notifican que el Tribunal de Trabajo sección tercera del segundo circuito judicial de San José procedió a anular la sentencia en primera instancia ordenando la jueza dar prioridad y volver a resolver el Litis,

⁴ A partir del informe trimestral DIRJ-1810-2020 del 09 de octubre del 2020.

considerando que la sentencia no fue clara ni precisa. Mediante correo del 26 de julio del 2016 por parte del abogado que lleva el caso, se informa que con sentencia de primer instancia No.893-2016 del 14 de julio del 2016 se da un revés total a la sentencia que fue anulada y se condena a Popular Valores. Con correo del 30 de abril de 2019 la Licenciada que lleva el caso informa que el Tribunal dictó sentencia de Segunda Instancia para este caso, confirmando una vez más que la relación que hubo con estos funcionarios fue laboral, no mercantil, indicando el Tribunal que se dieron los elementos típicos de una subordinación. Por tratarse de una sentencia en segunda instancia procede el recurso de casación que fue presentado el 14 de junio de 2019. Se está a la espera que se resuelva el recurso de casación. Al 30 de setiembre del 2020 se mantiene una estimación por el 66% del principal de los montos indicados en la resolución de primera instancia considerando el 20% por costas y se actualizan los rubros de intereses e indexación de los montos estimados.

- El 28 de octubre de 2016, fue notificado el Puesto de Bolsa de sentencia en segunda instancia del caso de otro excomisionista, la primera instancia la había ganado el Puesto por determinar el juez que la relación era mercantil; sin embargo, en segunda instancia el tribunal de trabajo revoca el fallo, dando la razón al ex funcionario, considerando la relación laboral, condena a Popular Valores a reconocer los ajustes de vacaciones, aguinaldos, aportes del FCL, Fondo de Pensiones Complementarias, cuotas obrero patronales, ajustes de auxilio de cesantía, y cualquier otro derecho en esta relación laboral, intereses, indexación de los montos, así como la cancelación de la condenatoria en costas. Esta sentencia admitía el recurso de casación ante la Sala Segunda (última ratio). A inicios del mes de julio 2017 la Consultoría Jurídica comunica que la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia responde al recurso de casación confirmando el fallo de segunda instancia a favor del excomisionista; quedando a la espera de la resolución de ejecución por tratarse de una condenatoria en abstracto. A partir de dicho fallo, se solicitó mediante el PVSA-353-2017 criterio a la Consultoría Jurídica sobre la posibilidad de liquidar los montos condenados sin necesidad de realizar el proceso de ejecución de sentencia; criterio que fue ofrecido con el oficio DIRJ-1713-2017 del 24 de noviembre de 2017, indicándose que "no encontramos motivo o inconveniente alguno para que dichos extremos laborales no puedan ser cancelados en sede administrativa vía depósito a la cuenta del Despacho judicial, y con ello evitar la necesidad de acudir a un proceso de ejecución de sentencia, que como bien lo indicamos, por costo beneficio no es recomendable para Popular Valores ...". En el mes de diciembre 2017, se procede a atender la resolución del proceso ordinario laboral N°. 13-001077-1178 realizando la cancelación mediante depósito judicial del monto

correspondiente al actor y las costas, quedando pendiente solamente la cancelación de los aportes a la CCSS, monto que se encuentra provisionado con la actualización al 30 de setiembre 2020, de los intereses y a la espera del trámite respectivo. Con el informe de la Consultoría Jurídica a setiembre 2019, se indica que el proceso está terminado litigiosamente y que queda pendiente de la gestión por parte del actor para hacer efectivo el cobro del FCL y la inspección de la CCSS para recibir el pago de Popular Valores. Se mantiene dentro de la estimación la actualización de los intereses al 30 de setiembre de 2020.

- Para los días 17, 18 y 19 de abril del 2018 se realizó la audiencia de recepción de pruebas para el proceso judicial del ex gerente del Puesto contra Popular Valores. Se tiene sentencia de primera instancia de este caso con fecha 03 de agosto de 2018, indicándose en el por tanto que se declara sin lugar la demanda Ordinaria Laboral establecida por el actor contra el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acogándose las defensas de falta de legitimación activa y pasiva y falta de derecho. No así la establecida contra Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. la cual se declara parcialmente con lugar. Se declara el despido como injustificado. En consecuencia, se condena a Popular Valores Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima, a cancelarle al actor. Con escrito del 09/08/2018 se interpone recurso de apelación contra la sentencia de I instancia. Debe indicarse, que el 30 de noviembre del 2019 informa el Director Jurídico del Banco que recibió la sentencia de segunda instancia del caso, donde se revoca el fallo en cuanto al despido injustificado, y se modifica la cuantificación de la prohibición. Queda pendiente el recurso de casación. Al cierre de setiembre 2020 se mantiene provisionado el 33,33% del monto indicado en la sentencia de primera instancia, considerando que se tiene pendiente casación; y se actualizan intereses e indexación.

b) Fiscal:

- Del traslado de cargos realizado por la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes a Popular Valores, a partir de la fiscalización realizada en el 2009 para los períodos fiscales 2006 y 2007, se terminó de cancelar lo indicado por la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (principal e intereses) en julio del 2013. Se mantiene un proceso al respecto, con una demanda interpuesta por Popular Valores ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, enfocada la misma en el error aritmético cometido por la Administración Tributaria en el cálculo de los impuestos para los períodos analizados. El 22 de marzo del 2018, se recibe de la Consultoría Jurídica un correo mediante el cual remite a la Gerencia General

el peritaje judicial 13-004433-1027-CA y el 3 de abril otro correo con una corrección en las conclusiones del peritaje. Concluye el perito en dicho documento, que la Dirección General de Tributación cometió el error aritmético señalado, confirmando lo indicado por el Puesto de Bolsa. De acuerdo con el informe de la Consultoría Jurídica el juicio oral citado para el 20 al 22 de noviembre del 2019 se reprogramó para el 23 de abril del 2020 a las 8:00 am, sin embargo de acuerdo a lo señalado en correo del 16 de abril 2020, enviado por el asesor de la Dirección Jurídica asignado, se suspende hasta nuevo aviso, en atención a la Circular 72-2020 emitida por la Corte Plena, mediante la cual existe una prórroga de la suspensión de audiencias presenciales como parte de las medidas tomadas ante la situación COVID-19.

c) Traslado de cargos CCSS:

- El día 6 de diciembre 2018 se recibe en la Consultoría Jurídica del Banco la notificación del traslado de cargos por parte de la CCSS referente a una ex comisionista, indicándose que por concepto del monto presuntamente omitido de reportar a dicha entidad en el período comprendido entre enero 2005 y diciembre 2008, por las comisiones generadas. El plazo dado por la CCSS para contestar el traslado de cargos, fue de 10 días; siendo remitido el escrito de respuesta a la CCSS el 19 de diciembre del 2018; donde se expone que la ex comisionista laboraba bajo un contrato de servicios profesionales. El lunes 11 de marzo de 2019 se recibe correo de la Consultoría Jurídica con el informe de inspección de la CCSS mediante el cual se indica que hay un incumplimiento y procede la facturación de la planilla adicional más intereses, dando un plazo de cinco días hábiles en caso de que se presente recurso de revocatoria y apelación; plazo en que se presentó el recurso que fue admitido según DI-AAFS-SSF-0068-2019, comunicado el 28 de marzo del 2019. Con resolución 1236-01265-2020-R firmada el 03-07-20, se declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por Popular Valores y consecuentemente se ratifica en todos sus extremos la resolución que contiene el Informe de Inspección No. 1236-02411-2018-I. Se está pendiente de la existencia de la facturación de la planilla adicional más intereses para realizar el pago correspondiente. Al cierre de setiembre del 2020 se mantiene provisionado el monto de las cuotas indicado en el traslado más el monto estimado por intereses.



INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
BALANCE DE SITUACION AL: 30 DE SETIEMBRE DE 2020
 (en colones sin céntimos)



DESCRIPCION	NOTA	SETIEMBRE	
		2020	%
ACTIVOS			
ACTIVO CIRCULANTE			
Disponibilidades Caja y Bancos		¢ 2.810.204.690	3,8%
Disponibilidades Restringidas, Fogabona, y otras		403.769.280	0,5%
Valores Negociables	3	67.320.452.280	90,1%
Intereses y Productos por cobrar		920.684.470	1,2%
Cuentas por cobrar neto		1.198.994.670	1,6%
Gastos pagados por anticipado	4	745.839.950	1,0%
Otros Activos Restringidos		52.968.990	0,1%
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		73.452.914.330	98,3%
Activo Fijo Neto	5	1.210.760.660	1,6%
Otros Activos Inversiones		42.531.560	0,1%
Activos Intangibles		38.314.060	0,1%
TOTAL ACTIVO		¢ 74.744.520.610	100,0%
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
Cuentas por pagar Bolsa por Op. Reportos Tripartitos	6	¢ 31.784.281.190	42,5%
Línea de crédito con entidades financieras	7	0	0,0%
Cargos por obligaciones Op. de reportos Tripartitos		27.236.430	0,0%
Cuentas y comisiones por pagar	8	1.776.992.850	2,4%
Provisiones generales		603.411.110	0,8%
Cuentas por pagar por Operaciones	9	2.269.052.240	3,0%
Impuesto sobre la renta y 3% Comisión N. Emergencias	10	1.538.352.120	2,1%
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		37.999.325.940	50,8%
Impuesto Diferido por pagar		1.146.070.010	1,5%
TOTAL PASIVO		¢ 39.145.395.950	52,4%
PATRIMONIO			
Capital Acciones		¢ 9.400.000.000	12,6%
Capital Adicional Pagado		0	0,0%
Ganancia (Pérdida) No Realizadas por Valuación de Inv.	11	2.201.066.940	2,9%
Deterioro sobre Inversiones en Instrumentos financieros	12	664.315.520	0,9%
Reservas		1.531.484.110	2,0%
Otras cuentas patrimoniales (Impuesto diferido)		-859.614.730	-1,2%
Utilidades (pérdida) por distribuir:	13	19.538.551.840	26,1%
Utilidades (pérdida) del periodo	14	3.123.320.980	4,2%
TOTAL PATRIMONIO		35.599.124.660	47,6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ 74.744.520.610	100,0%
CUENTAS DE ORDEN		¢ 1.115.914.738.030	

Msc. Monica Ulate Murillo.
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo Ch.
Contador General

Lic. Carlos H Cortés H
Auditor Interno

Nota: En atención al Transitorio I del Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, se presenta solo la información contable correspondiente al período 2020.



INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS AL: 30 DE SETIEMBRE DE 2020
(en colones sin céntimos)



	NOTA	SETIEMBRE	
		2020	%
Ingresos financieros			
Intereses, Descuentos y Dividendos		4.517.382.670	77,3%
Ganancia Realizadas en Instrumentos a VRORI	15	755.880.370	12,9%
Ganancia por Valoración en Instrumentos a VRPG		330.890.060	5,7%
Ingreso por Disminución de Estimación en Inversiones		231.893.260	4,0%
Ganancias por Diferencial Cambiario (Neto)		6.184.690	0,1%
Total ingresos financieros		¢ 5.842.231.050	100%
Gastos financieros			
Por obligaciones operaciones de recompra y otros	16	955.830.100	65,0%
Perdidas Realizadas en Instrumentos a VRORI		41.125.100	2,8%
Perdidas por Valoración en Instrumentos a VRPG		216.143.370	14,7%
Gasto por deterioro de Inversiones por cuenta propia		257.348.260	17,5%
Perdidas por Diferencial Cambiario (Neto)		0	0,0%
Total gastos financieros		¢ 1.470.446.830	100%
Gastos por estimación por incobrables		0	
Resultado financiero		4.371.784.220	
Otros ingresos de operación			
Comisiones bursátiles		¢ 3.663.044.870	97,2%
Por Operaciones de Terceros		3.247.731.490	86,2%
Por Servicios de Administración de Carteras		415.313.380	11,0%
Ganancias por cambio y arbitraje de divisas		67.797.760	1,8%
Otros ingresos		38.693.420	1,0%
Ingresos Extraordinarios		0	0,0%
Total otros ingresos de operación		¢ 3.769.536.050	100%
Otros gastos de operación			
Cuotas y Comisiones de Operación		114.720.850	85,7%
Otros gastos		0	0,0%
Perdidas por cambio y arbitraje de divisas		19.123.480	14,3%
Total otros gastos de operación		¢ 133.844.330	100%
Gastos Administrativos			
Gastos de Personal		2.772.050.050	82,9%
Otros gastos de administración		573.752.790	17,1%
Total gastos administrativos		¢ 3.345.802.840	100%
Utilidades antes del impuesto Sobre Renta		4.661.673.100	
Impuesto sobre la renta	17	1.398.501.930	
Impuesto del 3% Sobre la Renta comisión de emergencias		139.850.190	
Utilidad (pérdida) neta del período		¢ 3.123.320.980	

Msc. Monica Ulate Murillo.
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo Ch.
Contador General

Lic. Carlos H Cortés H.
Auditor Interno



INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL, 30 DE SETIEMBRE DE 2020
(en colones sin céntimos)



FUENTES (USOS) DE EFECTIVO:	2020
ACTIVIDADES OPERACIONALES:	
Utilidad Neta del Período	¢ 4.151.671.982
Partidas que no requieren efectivo (perdida por valoración de inversiones)	
Capitalización de utilidades periodos anteriores	
Depreciación de Mobiliario y Equipo y Otros	140.823.881
Amortizaciones Gastos Diferidos	<u>0</u>
Efectivo Provisto por las Operaciones	4.292.495.863
Efectivo Provisto por (usado para) cambios en:	
Depósitos y márgenes	75.935.890
Intereses por cobrar	275.148.590
Cuentas por Cobrar	-375.041.290
Gastos pagados por adelantado	-595.481.820
Otros Activos	4.556.050
Cuentas por pagar Bolsa por Op. Reportos Tripartitos	-22.283.565.090
Cargos por obligaciones Op. de reportos Tripartitos	-71.605.140
Cuentas y comisiones por pagar	1.258.588.320
Provisiones generales	93.425.930
Cuentas por pagar por Operaciones	715.408.280
Impuesto sobre la renta por pagar y 3% Comisión Emergencias	501.675.670
Impuesto diferido por pagar	378.484.920
Total Variaciones Activos y Pasivos Circulantes	<u>-20.022.469.690</u>
Efectivo neto provisto por las Actividades Operacionales	¢ -15.729.973.827
Actividades de Inversión:	
Adiciones de Mobiliario y Equipo	¢ -1.257.440.611
Inversiones en títulos	<u>16.503.934.690</u>
Efectivo usado por las Actividades de Inversión	15.246.494.079
Actividades de Financiamiento:	
Capital Acciones	0
Otras actividades de financiamiento	0
Ganancia (Perdida por Valuación de Inversiones)	1.619.320.950
Reserva Legal	249.286.100
Otras actividades de financiamiento	-485.796.280
Utilidades no Distribuidas (Periodos Anteriores)	<u>-1.218.057.252</u>
fuentes por Actividades de Financiamiento.	164.753.518
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio de periodo	<u>3.128.930.920</u>
Variación	<u>-318.726.230</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de periodo	¢ 2.810.204.690

Msc. Monica Ulate Murillo.
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo Ch.
Contador General

Lic. Carlos H Cortés H.
Auditor Interno



INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO AL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(en colones sin céntimos)



	CAPITAL ACCIONES		GANANCIA (PERDIDA) POR VALORACIÓN	RESERVAS	OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS DEL PERIODO	PATRIMONIO
	NUMERO	MONTO					
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ 1.246.061.510	¢ 1.282.198.010	¢ -373.818.450	¢ 19.728.258.090	¢ 31.282.699.160
AUMENTO O DISMINUCIÓN PAGADO EN EFECTIVO							0
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE UTILIDADES (TRASLADO DE CARGOS Y RECTIFICACIONES)						-1.218.057.252	-1.218.057.252
AUMENTO O DISMINUCION POR IMPUESTO DIFERIDO					-485.796.280		-485.796.280
DETERIORO SOBRE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			664.315.520				664.315.520
VENTA DE ACCIONES EN TESORERÍA							
AUMENTO (DISMINUCIÓN) RESERVA LEGAL				249.286.100		-249.286.100	0
GANANCIA (PERDIDA) EN VALORIZACION INVERSIONES			955.005.430				955.005.430
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES							0
UTILIDAD (PERDIDA) POR DISTRIBUIR						4.985.722.022	4.985.722.022
UTILIDAD (PERDIDA) NETA						-584.763.940	-584.763.940
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ 2.865.382.460	¢ 1.531.484.110	¢ -859.614.730	¢ 22.661.872.820	¢ 35.599.124.660

Msc. Mónica Uate Murillo
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo C.
Contador General

Lic. Carlos H Cortés H
Auditor Interno